

PERIODICO INDEPENDIENTE

VISTA INTERESANTE

## La causa por la muerte de Nacional II.

Un incidente

Fiscal pide la palabra y consigna modificaciones hechas en la acusación popular que se presentó en nombre del opuesto al fiscal. Soria se afirma como testigo que algo vió pero que nosotros vimos lo que eran sus declaraciones desprovistas de fundamento. Todo lo que decía era intrínsecamente infervosimil. Yo no rechazo su testimonio por aquella evidencia que a los jueces hacia Rey. Sabido que para que se guardaran del testimonio de las mujeres que confiaron con su cuerpo. Me basta saber que lo que relató no podía tener realidad. Esta mujer autosugestionada se considera como una heroína que había estado en la lucha y que se complacía en contar a cuantos se la escuchaban. Hay también contra Iglesias la acusación de un picador Estuviera o no ese picador en la plaza, un individuo que ve un numeroso grupo en el que se dan golpes es imposible que recuerde la tisonería de nadie si la viene desde lejos y no la conocía con anterioridad.

Creyó el testigo que José Zárate acusaba a José Ropero; pero como no tenía la seguridad de ello, se ha desdicho de lo que manifestó, que es evidentemente una mentira. Precisamente el ministro fiscal trajo al juicio oral estos testigos para que se depurase hasta la calumnia que se dieron rumores caluniosos de la malicia de Nacional, que quedó convertido en fantasma a pesar del gatillo del tronío de la culapina.

El Sr. Gómez: Yo no me explico en qué prede estorbaba esta representación al ministerio fiscal. A esto representa la reforma de la ley italiana de procedimiento, al hacer la parte la mantiene el fiscal en una de las conclusiones que no alteraría establecida.

El fiscal: A esta representación no le estorba la representación popular, pero ni siquiera ha querido suponer como si la ley como supuestamente accionaba en el procedimiento para la defensa.

El presidente: El Sr. Gómez, es el momento en que entramos en el procedimiento llevando el expediente de un estado de opinión.

El presidente: El Sr. Gómez, pero dice lo son porque esa opinión no es la suya.

El presidente: Consulta a sus compañeros de Sala, y dice la otra vez que no da pie a lugar a la apetencia fiscal supone oírme.

El fiscal: Pues y oírlo porque no se responde mi respetuosa protesta en el acta.

El presidente: Hágalo constar en su informe.

Comienza el informe del fiscal.

Saluda en primer término al Tribunal. Luego se dirige al Colegio de Abogados de Soria, representado por su decano, el letrado defensor y, por último, saluda a los restantes abogados que intervienen en el caso.

Es evidente, dice, que en grupo de Cabrero había revueltas contra Méndez, que en otra ocasión había lastimado a Méndez que la lógica le aconsejó.

En este momento Cabrero descargó el botellazo sobre la cabeza de Nacional. Nos lo dicen y afirman los numerosos testigos. ¿Arrugó la botella? Los testigos dicen que se quedó con el cuello de la botella en la mano.

Pero concedo que la tirara, da lo mismo. Es lo cierto que la mayoría de los testigos dicen que Cabrero estaba ya herido por Nacional. ¿Quiénes lo dicen? Cabrero, Mozo, Barasoain y Tutor. No lo dicen los coautores si le hubiera dicho: «Date!»

Todas las riñas son tumultuosas cuando toman parte más de dos personas. Pero en concepto jurídico. Lo son únicamente en el Código cuando no se puede descubrir al autor de la muerte. Y estamos en este

momento de que algunos de esos acusados tomaron parte activa en la riña.

Ayer vimos aquí a la acusadora de señor Iglesias que algo vió pero que nosotros vimos

que no solo calificara aquello de cobarde, sino que insultara al que atentó contra él. ¿De parte de quién está la razón? Es una reacción contra una ofensa: aquella, expresiva, pero está legítima.

Nacional había ido a los toros con los amigos, y les recomendaba prudencia por su carácter de torero. Nacional ve a Méndez molesto y le dice: «Tu al toro que queda mucha carne todavía. Nacional ve la ofensa, y se dirige al grupo indignado porque sólo se defiende al torero. Nacional rodeado de sus amigos, no dice nada a estos.

Si hubiera ido en actitud agresiva, hubiera pedido auxilio a sus amigos. El iba a pedir apoyo a la autoridad, y por eso se dirige a uno que está entre barreras, y pide que llame a un guardia. Alberto Ropero, que ocupa una barrera, le dice: «Láame usted, si quiere. Y Nacional le contesta: «Isteban, perdón». Ropero nos dice que con chulería les dijo esto. Solo puede decirlo en una proyección de su persona, ya que visteis como juez ante un Tribunal sancionador, y además, pido pena en una de las conclusiones que no alteraría establecida.

El fiscal: A esta representación no le estorba la representación popular, pero ni siquiera

ha querido suponer como si la ley como supuestamente accionaba en el procedimiento para la defensa.

El presidente: Consulta a sus compañeros de Sala, y dice la otra vez que no da pie a lugar a la apetencia fiscal supone oírme.

El fiscal: Pues y oírlo porque no se responde mi respetuosa protesta en el acta.

El presidente: Hágalo constar en su informe.

Comienza el informe del fiscal.

Saluda en primer término al Tribunal. Luego se dirige al Colegio de Abogados de Soria, representado por su decano, el letrado defensor y, por último, saluda a los restantes abogados que intervienen en el caso.

Es evidente, dice, que en grupo de Cabrero había revueltas contra Méndez, que en otra ocasión había lastimado a Méndez que la lógica le aconsejó.

En este momento Cabrero descargó el botellazo sobre la cabeza de Nacional. Nos lo dicen y afirman los numerosos testigos. ¿Arrugó la botella? Los testigos dicen que se quedó con el cuello de la botella en la mano.

Pero concedo que la tirara, da lo mismo. Es lo cierto que la mayoría de los testigos dicen que Cabrero estaba ya herido por Nacional. ¿Quiénes lo dicen? Cabrero, Mozo, Barasoain y Tutor. No lo dicen los coautores si le hubiera dicho: «Date!»

Todas las riñas son tumultuosas cuando toman parte más de dos personas. Pero en concepto jurídico. Lo son únicamente en el Código cuando no se puede descubrir al autor de la muerte. Y estamos en este

momento de que algunos de esos acusados tomaron parte activa en la riña.

Ayer vimos aquí a la acusadora de señor Iglesias que algo vió pero que nosotros vimos

que no solo calificara aquello de cobarde, sino que insultara al que atentó contra él. ¿De parte de quién está la razón? Es una reacción contra una ofensa: aquella, expresiva, pero está legítima.

Nacional había ido a los toros con los amigos, y les recomendaba prudencia por su carácter de torero. Nacional ve a Méndez molesto y le dice: «Tu al toro que queda mucha carne todavía. Nacional ve la ofensa, y se dirige al grupo indignado porque sólo se defiende al torero. Nacional rodeado de sus amigos, no dice nada a estos.

Si hubiera ido en actitud agresiva, hubiera pedido auxilio a sus amigos. El iba a pedir apoyo a la autoridad, y por eso se dirige a uno que está entre barreras, y pide que llame a un guardia. Alberto Ropero, que ocupa una barrera, le dice: «Láame usted, si quiere. Y Nacional le contesta: «Isteban, perdón». Ropero nos dice que con chulería les dijo esto. Solo puede decirlo en una proyección de su persona, ya que visteis como juez ante un Tribunal sancionador, y además, pido pena en una de las conclusiones que no alteraría establecida.

El fiscal: A esta representación no le estorba la representación popular, pero ni siquiera

ha querido suponer como si la ley como supuestamente accionaba en el procedimiento para la defensa.

El presidente: Consulta a sus compañeros de Sala, y dice la otra vez que no da pie a lugar a la apetencia fiscal supone oírme.

El fiscal: Pues y oírlo porque no se responde mi respetuosa protesta en el acta.

El presidente: Hágalo constar en su informe.

Comienza el informe del fiscal.

Saluda en primer término al Tribunal. Luego se dirige al Colegio de Abogados de Soria, representado por su decano, el letrado defensor y, por último, saluda a los restantes abogados que intervienen en el caso.

Es evidente, dice, que en grupo de Cabrero había revueltas contra Méndez, que en otra ocasión había lastimado a Méndez que la lógica le aconsejó.

En este momento Cabrero descargó el botellazo sobre la cabeza de Nacional. Nos lo dicen y afirman los numerosos testigos. ¿Arrugó la botella? Los testigos dicen que se quedó con el cuello de la botella en la mano.

Pero concedo que la tirara, da lo mismo. Es lo cierto que la mayoría de los testigos dicen que Cabrero estaba ya herido por Nacional. ¿Quiénes lo dicen? Cabrero, Mozo, Barasoain y Tutor. No lo dicen los coautores si le hubiera dicho: «Date!»

Todas las riñas son tumultuosas cuando toman parte más de dos personas. Pero en concepto jurídico. Lo son únicamente en el Código cuando no se puede descubrir al autor de la muerte. Y estamos en este

momento de que algunos de esos acusados tomaron parte activa en la riña.

Ayer vimos aquí a la acusadora de señor Iglesias que algo vió pero que nosotros vimos

que no solo calificara aquello de cobarde, sino que insultara al que atentó contra él. ¿De parte de quién está la razón? Es una reacción contra una ofensa: aquella, expresiva, pero está legítima.

Nacional había ido a los toros con los amigos, y les recomendaba prudencia por su carácter de torero. Nacional ve a Méndez molesto y le dice: «Tu al toro que queda mucha carne todavía. Nacional ve la ofensa, y se dirige al grupo indignado porque sólo se defiende al torero. Nacional rodeado de sus amigos, no dice nada a estos.

Si hubiera ido en actitud agresiva, hubiera pedido auxilio a sus amigos. El iba a pedir apoyo a la autoridad, y por eso se dirige a uno que está entre barreras, y pide que llame a un guardia. Alberto Ropero, que ocupa una barrera, le dice: «Láame usted, si quiere. Y Nacional le contesta: «Isteban, perdón». Ropero nos dice que con chulería les dijo esto. Solo puede decirlo en una proyección de su persona, ya que visteis como juez ante un Tribunal sancionador, y además, pido pena en una de las conclusiones que no alteraría establecida.

El fiscal: A esta representación no le estorba la representación popular, pero ni siquiera

ha querido suponer como si la ley como supuestamente accionaba en el procedimiento para la defensa.

El presidente: Consulta a sus compañeros de Sala, y dice la otra vez que no da pie a lugar a la apetencia fiscal supone oírme.

El fiscal: Pues y oírlo porque no se responde mi respetuosa protesta en el acta.

El presidente: Hágalo constar en su informe.

Comienza el informe del fiscal.

Saluda en primer término al Tribunal. Luego se dirige al Colegio de Abogados de Soria, representado por su decano, el letrado defensor y, por último, saluda a los restantes abogados que intervienen en el caso.

Es evidente, dice, que en grupo de Cabrero había revueltas contra Méndez, que en otra ocasión había lastimado a Méndez que la lógica le aconsejó.

En este momento Cabrero descargó el botellazo sobre la cabeza de Nacional. Nos lo dicen y afirman los numerosos testigos. ¿Arrugó la botella? Los testigos dicen que se quedó con el cuello de la botella en la mano.

Pero concedo que la tirara, da lo mismo. Es lo cierto que la mayoría de los testigos dicen que Cabrero estaba ya herido por Nacional. ¿Quiénes lo dicen? Cabrero, Mozo, Barasoain y Tutor. No lo dicen los coautores si le hubiera dicho: «Date!»

Todas las riñas son tumultuosas cuando toman parte más de dos personas. Pero en concepto jurídico. Lo son únicamente en el Código cuando no se puede descubrir al autor de la muerte. Y estamos en este

momento de que algunos de esos acusados tomaron parte activa en la riña.

Ayer vimos aquí a la acusadora de señor Iglesias que algo vió pero que nosotros vimos

que no solo calificara aquello de cobarde, sino que insultara al que atentó contra él. ¿De parte de quién está la razón? Es una reacción contra una ofensa: aquella, expresiva, pero está legítima.

Nacional había ido a los toros con los amigos, y les recomendaba prudencia por su carácter de torero. Nacional ve a Méndez molesto y le dice: «Tu al toro que queda mucha carne todavía. Nacional ve la ofensa, y se dirige al grupo indignado porque sólo se defiende al torero. Nacional rodeado de sus amigos, no dice nada a estos.

Si hubiera ido en actitud agresiva, hubiera pedido auxilio a sus amigos. El iba a pedir apoyo a la autoridad, y por eso se dirige a uno que está entre barreras, y pide que llame a un guardia. Alberto Ropero, que ocupa una barrera, le dice: «Láame usted, si quiere. Y Nacional le contesta: «Isteban, perdón». Ropero nos dice que con chulería les dijo esto. Solo puede decirlo en una proyección de su persona, ya que visteis como juez ante un Tribunal sancionador, y además, pido pena en una de las conclusiones que no alteraría establecida.

El fiscal: A esta representación no le estorba la representación popular, pero ni siquiera

ha querido suponer como si la ley como supuestamente accionaba en el procedimiento para la defensa.

El presidente: Consulta a sus compañeros de Sala, y dice la otra vez que no da pie a lugar a la apetencia fiscal supone oírme.

El fiscal: Pues y oírlo porque no se responde mi respetuosa protesta en el acta.

El presidente: Hágalo constar en su informe.

Comienza el informe del fiscal.

Saluda en primer término al Tribunal. Luego se dirige al Colegio de Abogados de Soria, representado por su decano, el letrado defensor y, por último, saluda a los restantes abogados que intervienen en el caso.

Es evidente, dice, que en grupo de Cabrero había revueltas contra Méndez, que en otra ocasión había lastimado a Méndez que la lógica le aconsejó.

En este momento Cabrero descargó el botellazo sobre la cabeza de Nacional. Nos lo dicen y afirman los numerosos testigos. ¿Arrugó la botella? Los testigos dicen que se quedó con el cuello de la botella en la mano.

Pero concedo que la tirara, da lo mismo. Es lo cierto que la mayoría de los testigos dicen que Cabrero estaba ya herido por Nacional. ¿Quiénes lo dicen? Cabrero, Mozo, Barasoain y Tutor. No lo dicen los coautores si le hubiera dicho: «Date!»

Todas las riñas son tumultuosas cuando toman parte más de dos personas. Pero en concepto jurídico. Lo son únicamente en el Código cuando no se puede descubrir al autor de la muerte. Y estamos en este

momento de que algunos de esos acusados tomaron parte activa en la riña.

Ayer vimos aquí a la acusadora de señor Iglesias que algo vió pero que nosotros vimos

que no solo calificara aquello de cobarde, sino que insultara al que atentó contra él. ¿De parte de quién está la razón? Es una reacción contra una ofensa: aquella, expresiva, pero está legítima.

Nacional había ido a los toros con los amigos, y les recomendaba prudencia por su carácter de torero. Nacional ve a Méndez molesto y le dice: «Tu al toro que queda mucha carne todavía. Nacional ve la ofensa, y se dirige al grupo indignado porque sólo se defiende al torero. Nacional rodeado de sus amigos, no dice nada a estos.

Si hubiera ido en actitud agresiva, hubiera pedido auxilio a sus amigos. El iba a pedir apoyo a la autoridad, y por eso se dirige a uno que está entre barreras, y pide que llame a un guardia. Alberto Ropero, que ocupa una barrera, le dice: «Láame usted, si quiere. Y Nacional le contesta: «Isteban, perdón». Ropero nos dice que con chulería les dijo esto. Solo puede decirlo en una proyección de su persona, ya que visteis como juez ante un Tribunal sancionador, y además, pido pena en una de las conclusiones que no alteraría establecida.

El fiscal: A esta representación no le estorba la representación popular, pero ni siquiera

ha querido suponer como si la ley como supuestamente accionaba en el procedimiento para la defensa.

El presidente: Consulta a sus compañeros de Sala, y dice la otra vez que no da pie a lugar a la apetencia fiscal supone oírme.

El fiscal: Pues y oírlo porque no se responde mi respetuosa protesta en el acta.

El presidente: Hágalo constar en su informe.

Comienza el informe del fiscal.

Saluda en primer término al Tribunal. Luego se dirige al Colegio de Abogados de Soria, representado por su decano, el letrado defensor y, por último, saluda a los restantes abogados que intervienen en el caso.

Es evidente, dice, que en grupo de Cabrero había revueltas contra Méndez,

**Informe del Sr. Argente**

A las 11 menos cuarto del sábado dio comienzo la sesión con el informe del representante de la acusación privada D. Baldomero Argente.

Empezó el señor letrado suscribiendo los saludos del Sr. Fiscal, dedicando después un saludo fraternal al Colegio de Abogados de Soria, al decano del Colegio señor Posada; al decano del Colegio de Abogados de Madrid Sr. La Cierva; al joven abogado Sr. Mesa; al señor Presidente y á la Sala.

Dice que por deber está allí y que el juicio se está ventilando minuto por minuto, ¿Por qué, pregunta, esta expectación de carácter nacional? ¿Es por haber sido víctima un torero? no La causa no es mera curiosidad, ni interés taurino. Es que la nación entera sabe que está en este asunto un alto interés moral.

Alude á los testigos y dice que sobre la verdad que en los primeros momentos había, se ha tendido un manto de sombra.

Respecto á las ofensas de Soria afirmó que jamás estuvo en su pensamiento la ofensa á nuestra ciudad y que el fenómeno de la acción popular se produjo por la instigación de un periódico al ver una caricatura. Este momento —añade— fué aprovechado y ello produjo una coacción moral. Acaso ello no se buscaría pero así fueron sus resultados.

Del fondo de todo eso, cuando una voz que parecía decirnos algo irónicamente: fatigas, no importa; está escrito que ese crimen quedará en la impunidad. Y si un crimen como éste—añade—verificado á las cinco de la tarde, pudiera quedar en la impunidad, habría que pensar en la desgracia de España que ahora espera el juicio final.

Hablando de la misión del abogado dice que no es un vocero profesional que se pone á sueldo. El abogado es una conciencia viva. Al representando á la familia de un muerto, aquél abogado no debe participar del rencor.

Venimos aquí en sed de justicia.

Después del extraordinario informe del Ministerio Fiscal, á él le queda reservada, dice, una tira árida y enojosa que exijiría condiciones como las del Sr. Fiscal.

Extra de lleno el Sr. Argente en el relato de los hechos, y habla de los resentimientos contra Méndez, resentimientos que se hacen públicos cuando sale la cuadrilla, y que se acrecientan en su faena del cuarto toro, arrojando al lidiador cascotes, frutas y monedas.

Cuando se llevan detenido á Méndez, Nacional ocupa la barrera 159 se levanta y se encamina hacia el grupo más hostil al lidiador. ¿Dispuesto á renir con esos elementos? no. Se levanta para ir á saludar á unos amigos (probado por Alonso y Ariza según la acusación). Nacional, desde el principio de la corrida los vió y les dijo: luego iré. Y un testigo de la parte contraria—añade—D. Alfredo Robles, sin querer, ratifica lo anterior diciendo que oyó las voces de Nacional cuando saludaba á sus amigos. Nacional que ha recibido buena educación, que es trabajador, inteligente, tenía cultura y condiciones extraordinarias para torero, por su arte, que en su profesión siempre lució una cualidad d. extraordinario valor, tiene que pasar por el grupo y se dirige á Marquina en solicitud de un guardia, siendo entonces cuando le contestó Ropero; produjo encargo esta contestación en Nacional? no. Lo afirma—añade—Alberto Ropero. Después Nacional avanza sien- do entonces cuando se produce el altercado y Nacional recibe el botellazo.

El primer problema que se plantea ante el cadáver de Nacional es éste: ¿de qué ha muerto Nacional?

Para el acusador solo hubo un traumatismo. Pero en la prueba pericial, los ocho peritos se inclinan á la afirmación de que había dos.

El Sr. Argente comenta todas las resultantes del informe pericial y dice que las afirmaciones del Doctor Piga causaron á todos gran sorpresa y que si no hubiera sido motivo dramático hubiera producido risa, affirmando á la vez que de toda la prueba, lo único que puede quedar es el dictamen que suscribieron los médicos de Soria.

Comenta después el Sr. Argente la prueba testifical y dice que ellos tropezaron con extraordinarias dificultades y que sobre los vecinos de Soria se ejerció coacción moral con el movimiento local.

Elogia el celo y la actividad con que practicó indagaciones el magistrado Sr. Sandoval.

No está conforme con la creencia corriente—añade—que en ese sumario la verdad no aparece por ninguna parte.

Hay—dice—declaraciones precisas de la manera de cómo se realizaron los hechos que yo los recogeré.

Después de diez minutos de descanso, el Sr. Argente sigue su informe dividiendo en grupos las declaraciones, que estima falsas ó inspiradas en unos ú otros móviles.

En este caso señala la del señor Espinosa y las de los serenos.

Declaraciones fantásticas, la de María Fernández que es un caso corriente. Su declaración mezclada en datos reales y en datos químicos.

Hay además declaraciones deliberadamente incompletas aunque algunas horren á quienes las dijeron (Alberto y Julián Ropero).

Señala contradicciones en lo que dijo algún testigo y dice que es lógico admitir su declaración primera.

Dice que las acusaciones afirman la existencia de un solo golpe y por tanto un solo agresor.

Es Julián Ropero—prosigue—quien nos lo dice en su primera declaración. Y en el careo con Corrales éste dice que ha visto dar dos golpes y Julián se mantiene firme en la existencia de uno. Un golpe que el que lo da se queda con el cuello de la botella. Es Barasoain que dice también que á poco del barullo se dió un botellazo. Es Visedo y Ayuso, éste dice que por detrás, una persona blandiendo una botella dió un golpe. Es Jesús Tutor, Alfredo Robles y Manuel Borreguero. Es otro testigo cuyo nombre no pienso dar, Recalde, que dice desde el primer momento como lo dieron un golpe á Nacional.

Solo uno que habla de dos botellazos, es Corrales.

Alude el Sr. Argente á las declaraciones de los cuatro amigos de Nacional quienes en ningún momento se rectifican.

La declaración de Rogelio Herreró la estima de gran valor la acusación por el lugar que ocupaba en la Plaza cuando los sucesos, y por haber contado los hechos tal como sucedieron. Rogelio tiene amistad con los otros testigos y en Teruel se le interrogó y dice que ocupaba la barrera 152, que al cuarto toro, un espectador elegantemente vestido tiró monedas, que una dió á Méndez en el hombro, que Méndez se encaró con Rogelio y este contestó que había sido otro espectador que estaba detrás de él que se acercó luego Nacional, en buenas formas contestándose de mala manera y levantándose bastones incluso el de Nacional, sin ver que pegara á nadie.

(Por lo avanzado de la hora el Sr. Presidente levanta la sesión que se reanuda á las 5 menos cuarto).

El Sr. Argente deduce que los dos que arrojaron monedas eran Cabrerizo y García Mozo.

Que solo hubo un golpe.

Después de otras consideraciones dice que el público de Soria tiene antecedentes extraños en lo que se refiere á los toreros, y que es eso lo que le mueve á Nacional á recomendar la prudencia. Alude á la insistencia del motivo de la gaita, que tenía un valor sintomático. Nacional comenta con los amigos respecto á la molestia de la gente, y apesar de ello, no dice nada. Ello demuestra la resignación del mismo.

Que Nacional tiene el propósito de no insultar lo revela algo que dijo el Sr. Igúez: «los hombres cuando salen de una comisión lo primero que hacen es recoger la idea que tenían en el momento en que ocurre la agresión».

Estima que solamente á un hombre loco se podía imputar el acto de acercarse al grupo y proferir insultos contra el mismo.

Que recibió un bastonazo Cabrerizo no se pueda negar; pero atribuirlo á Nacional es una cosa ilógica.

Ya lo dijo Nacional y con él otros testigos.

¿Por qué, dice, no coinciden las declaraciones de Arnal Varea y Barasoain, que mientras uno dice que Nacional cogió el bastón por la contra, el otro afirma que lo tenía cogido con las dos manos? Es que para estas coincidencias se necesita una realidad.

El Sr. Argente sigue comentando otras declaraciones y manifiesta que es incomprendible y que se ve el amanecer de una excusación; ateniéndose, además á la 7.<sup>a</sup> conclusión de los peritos y á que la botella se rompió en 56 pedazos.

Asegura que no es una imposta, un artificio, al afirmar que f. Recalde el que dió á Cabrerizo

zó el bastonazo; y por eso Nacional, que sabía la participación que pudo tener Recalde le dijo que él cargaría con la responsabilidad.

Califica de homicidio el hecho y que no incurre otra circunstancia que el abuso de superioridad.

Dice que deliberadamente ha querido prescindir de todas las notas de emoción, pero que en nombre del padre del muerto pide justicia. Justicia que nos será otorgada—añade—y vosotros (á la Sala) direis pronto á la Sociedad Española que no es posible en España matar un hombre impunemente, por que además de que el Magistrado se sustraerá á todas las sugerencias del ambiente, saheis poner el corazón á la altura de vuestro sobrehumano deber.

**Informe del Sr. Mesa**

El joven letrado que, ostentando la representación de la Asociación Benéfica de Toreros, se siente entre dos grandes figuras del foro, como los exministros Sr. Argente la Cierva, pronunció también un importante informe del que, por falta material de espacio sentimos, sinceramente, no poder dar una más amplia referencia.

Tuvo corteses saludos para todos, tocándose á nosotros, agradecer y devolverle desde aquí, la parte que sus corresponde como modestos individuos de la Prensa.

Con verdadera elegancia y gran colorido, cantó la azarosa vida de torero en continua y arriesgada hecha por la gloria, tantas veces instada brusca y prematuramente, por la muerte, en plena popularidad, algunas, y antes de lograrle, muchas.

Al entrar en materia, vino á sostener los mismos puntos de vista expuestos por su ilustre antecesor en el uso de la palabra, Sr. Argente, y terminó con lenguaje más florido, aludiendo en inspirados párrafos á las principales fiestas de Soria y á las reconocidas glorias de esta provincia.

Dirigiéndose á la Sala, manifestó al tribunal que esperaba sabría arrostrar las hirias de los imputados, antes que sucumbir á los aplausos de la impunidad.

Nosotros, que sin compartirlo, respetamos su opinión, hemos tenido ocasión de ver confirmadas en la difícil actuación de este joven obogado, las elocuentes palabras del Sr. Fiscal, cuando al saludarle el primer día, dijo, que el Sr. Mesa, á pesar de su juventud, no era sólo una risueña esperanza, sino una gloriosa realidad.

**Informe del Sr. La Cierva**

Después de saludar al Tribunal, al digno representante del ministerio público, á sus compañeros de acusación y al ilustre Colegio de Abogados de Soria, por conducto de su presidente, Sr. Posada, que ahora defiende á Cabrerizo, explica la finalidad de su actuación en este proceso, que, para tranquilidad de todos, le otorgan varios vecinos de esta vetusta y noble ciudad; á los cuales advirtió, que no siendo defensor, tendría que exponer en su día, el juicio que á él merecieran los sucesos.

Quería intervenir los vecinos, porque este asunto ha tomado una publicidad que no creo que perjudique, pues la visión exacta, puede ser errónea por haber sido la víctima una figura tan extraordinariamente simpática y popular como lo era el desventurado Juan Anlló. Pues el hecho, en sí, no merecía tanta expectación.

Es la temprana muerte del torero, del ídolo popular que próximo á en la mierda, sucumbe si no en la lidia, un incidente íntimamente enlazado á ella: lo que da la sensación que ya se experimentó el dia del entierro del bizarro lidiador, y que perdura en estos debates y en la publicidad extraordinaria que se les da.

A esta emoción se corresponde tratando de depurar y concretar bien todos los hechos. De ahí que la atrabilida familia de Juan Anlló nombró un dignísimo representante y otro la Asociación de Toreros.

Recogido ese estado de opinión, alguna parte de la Prensa hizo una campaña más ó menos tendenciosa por el Méndez. Y las acusaciones afirman que Nacional iba a descargar el bastón sobre D. Juan José Ropero, por haberle dicho éste: aquí, el único mamarraché es usted. La bronca, la riña, lo que fuese, fué momentáneo, instantáneo?

Hubo palabras entre Nacional y Cabrerizo? No, lo podemos afirmar porque todos estaban distraídos y hasta que sonó el ruido del golpe, no volvieron la cabeza para ver, solo parcialmente, las cosas.

A mí, me parece que es imposible dudar que la cuestión la provocó Nacional, pues nadie se movió de su sitio hasta que él lo hizo. Y, con Nacional no se metía nadie.

Se ha necesitado para quitar carácter de agresión, decir que Nacio-

nal iba á ejercitarse no sólo un derecho, si no casi una obligación, la de denotar al que tiraba monedas y corrchos.

Hace ver los cambios de criterio que han sufrido los acusadores durante la tramitación del sumario y rechaza las fantásticas declaraciones de la «Fafarique», del picador Zabala y de mozo de caballos.

El descubrimiento de otro traumatismo, al hacer la trepanación, hizo suponer á los acusadores que las agresiones

fueron dos, y luego más, desdibujándose del proceso la figura de Cabrerizo, que, desde el primer momento, declaró noblemente la agresión inferida á Juan Anlló. Entonces es cuando piden el procesamiento de los hermanos Ropero (D. Juan José y Julián) y de D. Matías Iglesias, porque, según ellos, había indicios de culpabilidad contra tales caballos, derivadas de las declaraciones de la «Fafarique», de Zabala y de unos chicos de Calatayud. Pero primero que recisamente, el primer día dice que cuando él llegó ya estaba todo terminado.

Varios testigos han visto dar el golpe por Anlló á Cabrerizo. Además lo dice el bastón de Nacional que Ropero recoge manchado de sangre, y, que Recalde, en Iriáno, se quiere llevar. Este testigo (señalando el bastón) dice que el que tiró el bastón sobre la mesa del Sr. Secretario vale mucho más que todo lo que se diga para querer negar que Anlló dió el golpe.

En conciencia digo, que, resulta probado que las heridas de Cabrerizo se las produjo Nacional, pues varios testigos, irreversibles, le vieron descargar su bastón sobre el procesado.

Quién hirió á Nacional? La duda pudo existir mientras se creyó que Ropero había varios agresores. Pero no desde que las acusaciones abandonaron tal hipótesis. Pues el procesado inmediatamente [después de herido, dice al juez que lo hirió Anlló y que] continuó él, le agredió con un botellazo. Noblemente lo confesó el Sr. Cabrerizo, aún perjudicándose, y hay quien dice que la familia le aconsejó que siguiera diciendo la verdad á pesar de las gestiones que, acaso, se hicieron para que no las dijera.

Y si Cabrerizo la dice antes y después de morir Anlló, ¿por qué? Porque se han levantado el pavo, ataca á Cabrerizo, y este dispara el botellazo, mientras D. Julian evita que el herido muera. Dadas las conclusiones del debate médico, creo que Nacional murió por haberlo operado á tiempo. Creo que el Dr. Villa, á pesar de su reconocida reputación, como hombre, se equivocó al elegir el sitio de la trepanación. Los debieron consentir que el herido fuese á la cárcel. Ascaso la animación y agitación de tan señalado día de fiesta extrajeron al herido toda la atención debida. Si las heridas de Nacional las hubiesen calificado de pronóstico reservado, no hubiese ido á la cárcel. Pero no veáis en sus cargos para los dignísimos médicos que le asistieron, porque todo ello á mi juicio, sólo fué obra de la fatiga.

Cada día, por la civilización, la vida vale más y la responsabilidad se va haciendo más fina para hacerla más efectiva.

Este Tribunal, como el Supremo, si de él conociera, habla de quedarse permanentemente ante el cúmulo de fatalidades que pesan sobre este procesado. Cita con mucha oportunidad una sentencia del Supremo, declarando que el que causa un daño voluntario, sólo debe ser responsable del causado por él, y de que los que puedan sobrevenir después, por falta, imprudencia ó negligencia.

Como es natural, admite las conclusiones médicas, donde se dice que Nacional no pudo morir de las lesiones del frontal, únicas causadas por el golpe.

Nacional murió á consecuencia de una hemorragia cerebral, cuya causa es desconocida. Su muerte, se interpuso al error profesional. No hay prueba de la provocación de Cabrerizo y en cambio si sabemos que es Anlló el que la ataca. Y encontrando, entonces Cabrerizo, una botella á mano la esgrimió ó la disparó contra aquél.

Por lo tanto estamos, en mi opinión, en un caso de legítima defensa. Procurar se imparcial, aun cuando la imparcialidad (dirigiéndose al Tribunal) está en vosotros.

El buen sentido dice, que Cabrerizo no quiso matar al Nacional, al emplear aquel único medio que tuvo á su alcance.

Dada la forma en que estaba Julián Ropero en la barrera y Nacional en alto, no podía derribarlo y sólo sujetarlo.

Recalde—el que más se contradice—, es el que más dice la verdad? Vamos á partir de la base, de que aquí manda todo el mundo? Yo no lo puedo admitir. ¿Por qué se ha de suponer que ningún vecino de Soria ha podido declarar sin veracidad? No, hay que demostrarlo,

El Sr. Fiscal censura al testigo don Primo Martín por su silencio, pensando que calla porque no quiere decir la verdad, que según él, perjudica á Cabrerizo. De donde resulta que el mudo viene á ser el más elocuente de los testigos. Hasta aquí, habíamos convenido en que el que callaba no decía nada.

Citan diferentes testigos que llegaron rápidamente Nacional, que habló con Ropero penetró en el grupo, no hubo provocación en el grupo, no la hubo por parte de Cabrerizo, y Nacional agredió y admiró, tanto, que, á la salida de la Audiencia, el público aplaudió al insigne jurisconsulto.

Admitida la declaración de Ropero hay que admitir que Nacional agredió á Cabrerizo al reaccionar, le dió con la botella.

Lo que pasa es que todos, no lo vieron todo, sino un momento, ó un aspecto del momento, y precisamente esa es la mayor prueba de su veracidad, aprovechando la ocasión para defender.

En síntesis, los hechos están relatados por esos testigos, que considero, en la forma que yo los acepto. Nacional va en busca de su autoridad, para que se defienda, también al espectador que tiró las patatas, y al no encontrarlo, se dirige al grupo de donde salieron, con trazas que hacen levantar el palo. D. J. José dispara el botellazo, mientras D. Julian evita que el herido muera. Ropero, evita que aquél se muera.

El Juzgado lleva á la cárcel a Nacional, por estar gravemente herido Cabrerizo, y Nacional, sola en forma leve.

Pasa á relatar los cuidados dispensados al Nacional recordando que el Dr. Villa en el sumario, al jo que en los primeros momentos, dió un fortunado diestro no tuvo los cuidados.

Dadas las conclusiones del debate médico, creo que Nacional murió por haberlo operado á tiempo. Creo que el Dr. Villa, á pesar de su reconocida reputación, como hombre, se equivocó al elegir el sitio de la trepanación. Los debieron consentir que el herido fuese á la cárcel. Ascaso la animación y agitación de tan señalado día de fiesta extrajeron al herido toda la atención debida.

Si las heridas de Nacional las hubiesen calificado de pronóstico reservado, no hubiese ido á la cárcel. Pero no veáis en sus cargos para los dignísimos médicos que le asistieron, porque todo ello á mi juicio, sólo fué obra de la

todo detenimiento este asunto. Las acusaciones, han rectificado todas el camino que habían emprendido, desdenado las pruebas que traían y desviando la puntería que iniciaban en el sumario contra determinadas personas, para adoptar posturas nuevas.

¿Por qué han abandonado sus posiciones? En el sumario estaban escritas las mismas manifestaciones de los testigos, todos habían declarado en el sumario y las acusaciones han abandonado su camino al comprobar sin duda que los testigos no decían la verdad. Pero éste convencimiento les ha llegado en el Juicio Oral, al escuchar a los testigos directamente.

Ahora sostienen parte de su acusación en manifestaciones de testigos sumariales que no han comparecido aquí, y yo pregunto si estos testigos hubieran comparecido en el Juicio Oral (sostendrían también su criterio respecto a ellos?)

El procesado ha confesado como se realizó el hecho desde el primer momento. Antes de saber la gravedad de Nacional.

No se ha retrasado. No ha cambiado. Su declaración de hoy es la misma que la de hace un año. Si todos los que han tomado parte en este suceso, hubieran obrado con la sinceridad del procesado, no habría dudas ni vacilaciones. Con esa sinceridad, viene hoy solo el procesado, agarrado a los pliegues de mi toga, sin otra compañía ante el formidable ejército movilizado por las acusaciones.

Mi defendido, a los 18 años tenía acabada la carrera de medicina. A los 19, tenía los ejercicios del doctorado, y a los 21, estaba ya harto de ejercer su profesión.

Traigo esto a lozación para demostrar que no es mi defendido el «pollo bien» el señorito chulo en quien la cultura solo es la barbarie, pues en sus años de vida no ha tenido tiempo más que para estudiar. Ahora sabe más en enseñanzas de la vida. Este año ha servido para su ciencia de vivir. Y hoy llega a vosotros con el doctorado del dolor.

Viene a Soria el 4 de Octubre del año pasado acompañado de su amigo íntimo Primo Martín. Amigo, porque a mucha gente se le da este calificativo. Íntimo así lo han dicho las acusaciones. Nosotros decimos en nuestras conclusiones «compañero» y creemos estar en lo justo. Y va a los toros, sin palo ni bastón, y que afición tendrá a los toros, que no se había preocupado ni de adquirir localidad. Primo Martín, tenía localidad. Mi defendido no.

Empieza la fiesta, deseos de diversión, hasta las protestas tienen aspecto de alegría y burla. Que de particular tiene que en uno de esos momentos mi patrocinado dejé caer unas monedas. Eso que no tiene importancia, sirve hoy para acumular sobre el procesado una acusación dura, feroz. Mendez cree que es Cabrerizo el único que ha lanzado las monedas y se encaró con él.

¿Qué pasa enfrentando? Que en otra barrera hay otro espectador al que por compañerismo le molesta lo que contra Mendez se ha hecho. Yo tengo un profundo respeto por Nacional, el infeliz torero.

No he de hacer su apología pero tampoco he de denigrar su figura.

«El Barquero» crítico famoso de toros, en un artículo titulado «Recordando al muerto» dice. «En cuanto al hombre, habría rudeza, violencia, tiesura, cuando se consideraba vejado, atropellado, pero era bueno cuando tenía a alguien que socorrer o que consolar.»

El hombre está viendo que están faltando a su compañero, que se ordena su detención, cree y entiende que está cometiendo una injusticia. Se levanta no para ir a ver a sus amigos sino para reclamar la detención de Cabrerizo.

Se considera vejado y surge el hombre rudo y violento. Va entonces a tomarse la justicia por su mano.

No era Nacional un diplomático, ni una dignidad de la iglesia, por eso no emplea la palabra exquisita, ni la unción evangélica. Dice palabras rudas, sin ánimo de injuriar pero violentas.

Cabrerizo, que no le conoce, ve a un hombre que injuria a

todos, hay unas palabras entre ellos y Cabrerizo recibe un golpe que aquél desconocido le descarga. Y entonces no surge la fuerza como decía el Fiscal, no roto la corteza de la cultura para dejar salir la linfa de la barbarie, surge su ansia de vida y de defensa, de defender la vida cuya ansia ha escrito Dios en el corazón de todos los hombres y entonces arroja a Nacional la botella.

En aquel lugar queda el tumulto. ¿Cómo quereis que ahora nos digan los testigos, a pesar de la tortura que los sometisteis y del trato que les dábais duda a una de ellas?

No se puede decir que el compañerismo hace perder la ecuanimidad. Porque entonces vosotros señores Magistrados no podríais nunca juzgar a un compañero.

No, no somos solo nosotros los únicos austeros y ecuánimes. Hay que suponer esa austerioridad en los hombres de ciencia que desempeñan como vosotros un sacerdoccio.

Combate con elocuencia suma la teoría de que los peritos vendan su ciencia a la parte que les propone y les paga.

Resumo el examen de la prueba pericial diciendo:

«Las heridas incisas del frontal produjeron la muerte de Nacional? 7 médicos dicen no y el 8, el Dr. Villa ni lo afirma ni lo niega.

Hoy ofra verdad ya conocida: que Cabrerizo dio ese golpe y no ese.

En derredor de Nacional hubo revuelo de palos, se dieron puñetazos, ¿no pudo un palo o un puñetazo alcanzar el parietal de Nacional y sin dejar señal exterior producir la rotura de la vena?

Esta es una interrogante cuja contestación pudo ser la lógica y así fué, lo dice el dictamen pericial.

Se suspende la sesión por diez minutos. El procesado abraza a su defensor y en verdad que por el informe el abrazo es debido. Ahora si se está haciendo la defensa de Cabrerizo.

Se reanuda la sesión y el defensor dice:

«Yo no soy médico ni mecanico, que soy un modesto letrado que no dejo a la puerta el sentido común. Afirme que Cabrerizo no mató a Nacional.

Pero la familia tiene prisión de llevarse el cadáver y no se averigua más, solo se afirma que debió haber otro traumatismo.

El doctor Villa había efectuado la trepanación. Y en donde la realiza encuentra una pequeña erosión, una pequeña contusión. Y las acusaciones tachan de falso lo que el doctor Villa afirma, porque no hizo ver esta contusión a los compañeros.

Y yo juzgo que la labor de fallar esta causa es sencillísima.

¿De qué es autor Cabrerizo?

De una falta, de unas lesiones leves.

No se diga que el botellazo fué formidable deduciéndolo de que la botella se rompió en 56 pedazos. ¿Qué dejais para la muchedumbre que alocada pasó por aquel lugar pisando los pedazos que en el suelo había?

Tú, Cabrerizo, no eres homicida. Fueras la Guardia Civil que te vigila, abranse las espaldas que te tortura, porque pertenece en la impunidad para el crimen.

Su condena deja impune el delito, porque el autor no es el procesado. Llevadlo a una mazmorra y desde allí gritará a vuestra conciencia que el criminal ha quedado impune.

Desde el patíbulo gritará también su inocencia que la muerte de Nacional no había sido sancionada.

Penar al delincuente es justo,

tar un fallo fundado en la ciencia reputación y estudio de esos hombres, fallo que deje tranquila la vuestra conciencia señores Magistrados. Y hay más, la mayoría de esos perros fueron propuestos por la acusación.

El Dr. Villa es el médico de la familia de Anillo. Y él no afirma que las lesiones producidas por el procesado sean las que han causado la muerte, lo duda por los menos.

¿Porqué dudar de unas conclusiones que todos suscriben y que el Dr. Villa solo expresa su duda a una de ellas?

No se puede decir que el compañerismo hace perder la ecuanimidad. Porque entonces vosotros señores Magistrados no podríais nunca juzgar a un compañero.

No, no somos solo nosotros los únicos austeros y ecuánimes. Hay que suponer esa austerioridad en los hombres de ciencia que desempeñan como vosotros un sacerdoccio.

Combate con elocuencia suma la teoría de que los peritos vendan su ciencia a la parte que les propone y les paga.

Resumo el examen de la prueba pericial diciendo:

«Las heridas incisas del frontal produjeron la muerte de Nacional? 7 médicos dicen no y el 8, el Dr. Villa ni lo afirma ni lo niega.

Hoy ofra verdad ya conocida: que Cabrerizo dio ese golpe y no ese.

En derredor de Nacional hubo revuelo de palos, se dieron puñetazos, ¿no pudo un palo o un puñetazo alcanzar el parietal de Nacional y sin dejar señal exterior producir la rotura de la vena?

Esta es una interrogante cuja contestación pudo ser la lógica y así fué, lo dice el dictamen pericial.

Se suspende la sesión por diez minutos. El procesado abraza a su defensor y en verdad que por el informe el abrazo es debido. Ahora si se está haciendo la defensa de Cabrerizo.

Recolde, se dice, ha declarado ante varias personas que él fué quien dió el palo a Cabrerizo. ¿Y porqué no lo declaró antes? El, amigo de Nacional, que gestionaba su libertad, dejó si eso fuese verdad, al amigo sufriese una prisión cuando hubiera bastado entonces que declarase lo que hoy se le atribuye para que Nacional recobrase la libertad.

Si Recalde hubiera pegado el palo habría sido traidor a una amistad. Pero no lo fué porque el no golpeó a Cabrerizo. Si ahora lo dice y aquí no lo ha dicho, seá por que cree de ese modo honrar la memoria del amigo.

Con lógica y elocuencia examina los elementos de la legítima defensa para deducir que se dan todos ellos en el acto de Cabrerizo.

«Nacional que iba a hacer un quite a un compañero lo hizo como siempre, valiente, retador.»

Yo no vengo a pedir piedad, vengo a pedir justicia. Piedad para este letrado, por sionfondio. Piedad para mi defendido. Santa justicia que absuelve al menudo inocente aunque sea un Emperador el muerto. Santa justicia que condena al poderoso delincuente aún cuando la víctima sea un nildio.

Yo confío en vuestra conciencia que como la de la mujer honrada invita por la lujuria que la dice «nadie nos ve» replico «me veo yo».

Justicia para este inocente que ha dicho siempre la verdad. ¡Ah si todos la hubieran dicho, acaso no estaría ese procesado en el banquillo!

España, Prensa de mi patria ¡Justicia para Sorial!

Señores Magistrados: ¡Justicia para Cabrerizo!

pero no es justicia condonar a un inocente, que entonces al crimen, que no se castiga se une el crimen de la injusticia y del error.»

Pasa luego a examinar la alternativa de legítima defensa para el caso hipotético, que le parece absurda, de que se considerase a Cabrerizo autor de homicidio.

¿Dió o no Nacional el palo? No basta calificar a los testigos de mendaces, hay que demostrar la existencia de su mentira.

Los testigos no han mentido, han dicho lo que han visto. Y el palo de Nacional ha Cabrerizo está probado por testigos que vosotros declarais dicen verdad.

Se dice que el señor Espinosa ha sido el silencioso anacoreta que ha faltado a su deber cívico de acudir al juzgado y a la verdad al declarar aquí.

El señor Espinosa es un caballero incapaz de mentir. El no lee el «Boletín Oficial» nada más que cuando publica algo que se relaciona con su profesión de Ingeniero de montes. Por ella permanece alejado de la ciudad durante muchas épocas. El no supo que la justicia llamaba a todos los que hubieran presenciado el hecho. Y acude aquí por mi consejo para decir la verdad. Y la dice.

Examina la declaración del canónigo señor Daldá.

Oyó este una conversación entre Nacional y Julián Ropero. Este dice, le sujetó el palo a Nacional preocupado porque Cabrerizo está grave y puede morirse, contesta viendo en la frase de Ropero una frase de exculpación: Me alegro por que así se demostrará que yo no he pegado a nadie.

Pero es que Ropero dice que sujetó el bastón para que Nacional no secundase el primer golpe.

Recolde, se dice, ha declarado ante varias personas que él fué quien dió el palo a Cabrerizo. ¿Y porqué no lo declaró antes?

El, amigo de Nacional, que gestionaba su libertad, dejó si eso fuese verdad, al amigo sufriese una prisión cuando hubiera bastado entonces que declarase lo que hoy se le atribuye para que Nacional recobrase la libertad.

Si Recalde hubiera pegado el palo habría sido traidor a una amistad. Pero no lo fué porque el no golpeó a Cabrerizo. Si ahora lo dice y aquí no lo ha dicho, seá por que cree de ese modo honrar la memoria del amigo.

Con lógica y elocuencia examina los elementos de la legítima defensa para deducir que se dan todos ellos en el acto de Cabrerizo.

El Presidente les manifestó que dado el criterio el Gobierno en este asunto cree muy difícil atender dicha petición.

absoluto con que el dignísimo Presidente de la Sala señor Rodríguez del Valle, ha llevado la dirección de los debates.

Por lo que a la prensa se refiere, el señor Rodríguez del Valle ha tenido atenciones y gentilezas que desde lo más fondo del corazón le agradecemos quedándole altamente agradecido.

**Por telegrama**

El Ayuntamiento de Madrid impone un impuesto a los viajeros.

MADRID.- El Ayuntamiento de Madrid terminó ayer el estudio de los presupuestos municipales, habiendo acordado no restablecer el impuesto de inquilino.

Sábese que el Ayuntamiento madrileño ensayará un nuevo impuesto sobre viajeros, haciendo que cada viajero que llegue a Madrid pague una pequeña cantidad de entrada.

El consejo de aeroáutica

MADRID.-En el Ministerio de la Guerra se reunió ayer la comisión nombrada para preparar los trabajos de organización y Reglamento del Consejo de Aeronáutica.

El General Soriano leyó la exposición del proyecto que servía de base para la redacción del Reglamento.

La Comisión volverá a reunirse esta misma semana.

El ferrocarril Madrid-Burgos

MADRID.-El señor Primo de Rivera recibió ayer a una comisión de Burgos solicitando del Presidente que el ferrocarril de Madrid a Burgos que iba a ser sacado a subasta en su totalidad de trayecto lo sea por trozos.

Los juzgados suprimidos

MADRID.-También recibió el señor Primo de Rivera una comisión de los partidos judiciales que han sido suprimidos solicitando la anulación de esta medida.

El Presidente les manifestó que dado el criterio el Gobierno en este asunto cree muy difícil atender dicha petición.

**EL REY DEL PEDAL**



e liquidan 30 bicicletas por la mitad de su valor

**ARCADIO LAFUENTE**

Ferial, 14.-Soria

**VICENTE BRIEGA BARTOLOME**

AGENTE GENERAL PARA LA PROVINCIA DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS

**"LA NACIONALE"**

Incendios; Fundada en 1820

**"LA PRESERVATRICE"**

Accidentes Generales

Vida; Fundada en 1850

TELEFONO NUM. 30

Apartado de Correos, 11

**HOTEL COMERCIO-SORIA**

Hacen falta Agentes en todos los pueblos.

## Pescaderías de León

### AL PÚBLICO SORIANO

Tenemos el gusto de exponer al pueblo soriano los grandes beneficios que el pueblo de Madrid disfruta con su Central establecida en la

#### Calle de León núm. 34

También en la Sucursal que esta Casa tiene en Cerdellón, el vecindario todo, que nos recibió con agrado por nuestro buen servicio y economía, disfruta igualmente de los beneficios por las condiciones especiales con que se remiten nuestros pescados.

Conociendo que al pueblo soriano le es necesario, para poder comer el pescado en buenas condiciones higiénicas y lo más económico posible un buen establecimiento de esta clase, los señores

#### RAMOS Y CANSECO

en su buen deseo de complacer al pueblo de Soria, ha tomado el acuerdo de establecer una Sucursal de las

#### PESCADERIAS DE LEON

en la PLAZA DE ABASTOS donde podrán surtirse de los mejores pescados y mariscos, recibidos diariamente de todos los puertos de España.

Cabrerizo, que no le conoce, ve a un hombre que injuria a

COLEGIO DEL ÁNGEL CUSTODIO

MUNICIPIO Y REGIONAL

Dirigido por DON JUAN JUAN SESMA, Pro.

CALA AVIUD. Teléfono, 125

Único de la Región, cuyos Profesores forman parte de los Nacionales de examen para sus alumnos en el Instituto Nacional Segunda Enseñanza de Zaragoza, por ser también el único que a él está OFICIALMENTE INCORPORADO

BACHILLERATO-ESTUDIOS LIBRES DE COMERCIO-INDUSTRIAS-AGRICULTURA-PRIMERA ENSEÑANZA

Internos-Medieposcistas Externos

todos y graduados

Sobresalientes Notables

Aprobados.

Suspensos

GRAN ALMACÉN

DE Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

e sirve a domicilio

Tejera, 32. SORIA

DOMINGO MODREGO

MOTORES "VITE"

MANUEL CACHO,

A gente Comercial  
ESTUDIOS, 6. SORIA

TEJERA MECANICA

- DE -

MANUEL ABAD CABALLERO

AGREDA (SORIA)

Maquinaria las más perfectas

Obras irreprochables. Precios sin competencia

Rasilla, Baldosa, Ladrillo, Ladrillo Caravista, Ladrillo Huaco,

Ladrillo Bloques, Teja y todo lo

concerniente al ramo.

Se venden seis mil castaños de Indias de tres o cuatro

años, clase superior.

Representante de importantes casas en

maquinaria Eléctrica, trabajar el hierro, la

madera. Herramientas para todas las Artes

oficios y Oficinas.

Eduardo Riquelme Ballesteros

ARCADIO AFUENIE

BANQUERO

CAJA DE AHORROS.

Intereses que se abonan: 4 por 100 anual.

Liberetas máxima: 10.000 pesetas.

CUENTAS CORRIENTES:

A la vista, con interés anual de 2 y 1/2 por 100.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO:

Un mes... 3 por 100.

Tres meses... 3 y 1/2 por 100.

Seis meses... 4 por 100.

Un año... 4 y 1/4 por 100.

PRESTAMOS-CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE SOBRE LORES.-IDEM CON GARANTIA PERSONAL.-PRESTAMOS SOBRE MERCANCIAS EN DEPOSITO.-COMPRA Y VENTA DE VA LORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.-DESCUENTO DE LETRAS, GIROS Y CARTAS DE CREDITO, ETC.

Y EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES DE

BOLSA Y CAMBIO

Agente de la Compañía Trasatlántica Española

Oficinas: Canalejas, 25 y 27. - 1.

Apartado de Correos, 21. - Teléfono 31

EL BOCAL DE SORIA

Ferretería y muebles

Juan Manuel Zapatero

Teléfono num. 35

Consultar precios

Almagón (Soria)

CAFETERÍA

EL BOCAL DE SORIA

combinación de precios de los diferentes artículos

que se venden en la tienda

(Sucursal del almacén de los señores Sánchez y licores

combinación de precios de los diferentes artículos

que se venden en la tienda

(Comisionista matriculado

Jose L. las Heras

SORIA

RESULTADO PROPORCIONAL de los últimos exámenes de

curso Junio de 1926 en el Instituto de Zaragoza:

Sobresalientes Notables

Aprobados.

Suspensos

GRAN ALMACÉN

DE

Maderas, Vinos y

Materiales de Construcción

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

comercio de la casa

camiones propios de la

casa de la casa